

**CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO  
COORDINACIÓN DEL CAMPO**

		<b>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</b>		DDE-19
<b>NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>		<b>TRÁMITE</b>		<b>SERVICIO</b>
Capacitación y asistencia técnica a productores agropecuarios				x
<b>DESCRIPCIÓN</b>				
Gestión y capacitación a los productores agropecuarios del municipio, la cual consiste en técnicas y procesos para la elaboración de materia prima, agricultura de conservación y productos que se derivan de las actividades del sector.				
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico 2023, "7.1 Constancias a productores agropecuarios y acuícolas", página 218			
<b>DOCUMENTO A OBTENER</b>	Constancia	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO</b>		Permanente
<b>PRESENCIAL</b>	<b>HÍBRIDO</b>		<b>DE PUNTA A PUNTA</b>	
Oficina de la Coordinación del Campo, ubicada en la Dirección de Desarrollo Económico	No aplica		No aplica	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE</b>	Cuando el productor requiera un curso, capacitación para la elaboración de productos, mejoramiento de técnicas y/o asesoría para implementar agricultura de traspatio y periurbano.			
<b>¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?</b>	No aplica			

CLAVE	MODALIDAD DEL TRÁMITE O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
DDE-19-01	<b>1. Capacitación y asistencia técnica a productores agropecuarios</b>	Gestión y capacitación a los productores del municipio, el cual consiste en técnicas y procesos para la elaboración de materia prima y productos que se derivan de las actividades del sector.
DDE-19-02	<b>2. Capacitación y asesoría de agricultura de traspatio y periurbano</b>	Implementar en el sector urbano la agricultura de traspatio y periurbano que permitan la producción de hortalizas para el autoconsumo y apoyo a la economía familiar.

1. Capacitación y asistencia técnica a productores agropecuarios 2. Capacitación y asesoría de agricultura de traspatio y periurbano			
REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Credencial de elector (INE) vigente.	Sí (cotejo)	No aplica	Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico 2023, Procedimiento "7.6 Capacitación y asistencia técnica a productores agropecuarios", página 243
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO
1. Los particulares pueden externar de manera verbal su necesidad de capacitación o la Coordinación de Desarrollo del Campo, quien realiza la gestión para el curso o taller de capacitación ante instancias gubernamentales, educativas públicas o privadas.
2. Las instancias gubernamentales educativas y privadas emiten respuesta de aceptación de curso o taller de capacitación.

3. La Coordinación de Desarrollo del Campo convoca a los productores o productoras agropecuarios, acorde a la programación de fechas convenidas.
4. El Solicitante asiste a la realización del curso o taller.
5. La Coordinación de Desarrollo del Campo, elabora relación de asistentes y se entregan constancias de participación tanto a expositores como a productores agropecuarios asistentes

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	15 días hábiles							
<b>COSTO</b>	Gratuito							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica							
<b>FORMA DE PAGO</b>	<b>EFFECTIVO</b>	N/A	<b>TARJETA DE CRÉDITO</b>	N/A	<b>TARJETA DE DÉBITO</b>	N/A	<b>EN LÍNEA</b>	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	No aplica							

<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>	Las capacitaciones están sujetas a la disponibilidad de los instructores de la dependencia ante la que se gestiona, el cual es el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México y la Universidad Intercultural de Estado de México.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Desarrollo Económico				Coordinación del Campo			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	Profr. Álvaro Baldobinos Mondragón						
<b>COLONIA</b>	Isidro Fabela			<b>C. P.</b>	50454		
<b>CALLE</b>	Adolfo López Mateos, esquina con Calle Geranio.			<b>NÚM. INT.</b>	N/A	<b>NÚM. EXT</b>	500
<b>DÍAS DE ATENCIÓN</b>	Lunes a viernes			<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	9:00 am a 16:00 pm		
<b>LADA</b>	712	<b>TELÉFONO</b>	122-59-01	<b>CORREO</b>	desarrollodelcampoatlacomulco@gmail.com		

FORMATOS DESCARGABLES	
No aplica	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1</b>	¿Quién proporciona los materiales para la realizar el curso o capacitación?
<b>RESPUESTA</b>	Los productores solicitantes del curso.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2</b>	¿Cualquier persona puede recibir las capacitaciones o cursos?
<b>RESPUESTA</b>	No, solo a productores agropecuarios y acuícolas del municipio de Atlacomulco, Estado de México.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3</b>	¿Hay límite de cursos por productor?
<b>RESPUESTA</b>	No, el productor puede solicitar los cursos que sean necesarios.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
<p><b>PROFR. ÁLVARO BALDOBINOS MONDRAGÓN</b> <b>COORDINADOR DEL CAMPO</b></p>	<p><b>MTRA. MALINALLI Q. ARAMBURU HERNÁNDEZ</b> <b>DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO</b></p>	<p>11/marzo/2026</p>

Municipio de AtlaComulco  
2025  
Desarrollo del Campo

Municipio de AtlaComulco  
2025  
Desarrollo Económico